+ quarta de moneda

Alcavalas

En la casa de concejo de la dicha villa de Vergara
a diez e nueve dias del mes de setienbre de mill e
quinientos e setenta y tres años. estando juntos los señores
Bernardino de [illegible]. alcalde hordinario de la dicha
[illegible] e Juan [illegible] de [illegible] sindico
procurador [illegible]
Regidores. Martin [illegible] cavallero diputado
Martin Lopez de [illegible] fiel de la
parroquia de [illegible] e [illegible]. Martin de
[illegible] Lopez de [illegible]
de [illegible]
del concejo de la dicha villa [illegible]
pusieron en almoneda quarta las alcavalas de
[illegible] de esta dicha villa [illegible] de hazer e quieren
[illegible] alcalde [illegible]
una almoneda en candela a alta voz. hizieron
pregonar al dicho Juan [illegible] pregonero. [illegible]
[illegible] de los dichos [illegible] Martin [illegible]
en almoneda [illegible] e luego
[illegible] vez de la dicha villa e
[illegible] que se [illegible] de hazer cada
[illegible] de los dichos [illegible] e condiciones
[illegible] que [illegible]
[illegible] / [illegible]

llamo y aunque a bladas bezes se puso la dicha candela
no obo quien baxase por lo qual la dicha renta quedo en
subiastra de [illegible] siendo [illegible]
[illegible] de [illegible] este de guardar [illegible]
siendo testigos [illegible] de
Altube e [illegible] lopez de [illegible] vezinos de la dicha villa

Pero lopez de oçieta

+ quinta almoneda de las calçadas

calçadas

+ En la cassa de conçejo de la villa de Vergara a veinte e un dias del mes
de [illegible] de mill e quinientos e [illegible] años [illegible]
vezino alcalde e Pero martinez de [illegible] regidor
e Juan perez de [illegible] diputados de la dicha villa e Juan de [illegible]
[illegible] vezino [illegible] e Juan de Castillo regidor de la
parroquia de [illegible] vezinos [illegible]
[illegible] dixeron [illegible] pusieron en
quinta almoneda el remate de las calçadas [illegible]
hazer el [illegible] lugar [illegible] la dicha villa
[illegible] regidores señalaren [illegible]
[illegible] segund costumbre [illegible] pregonar [illegible]
[illegible] por [illegible] condiciones [illegible]
[illegible] remate [illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] vezino de la dicha villa [illegible]
[illegible] candela [illegible]
[illegible] y aunque [illegible]
[illegible] la dicha candela y [illegible]
Pero martinez de [illegible] vezino de la dicha villa [illegible]
[illegible] persona [illegible]
[illegible]
[illegible] remate [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] vezinos de la dicha villa

Pero lopez de oçieta